

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace público el fallo del jurado de concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar en Andalucía, correspondiente a la convocatoria del curso 2021/2022.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Orden de 27 de octubre de 2009, por la que se regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía y de acuerdo a la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía para el curso escolar 2021/2022, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del jurado, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 26 de noviembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

a) Conceder dos primeros premios con una dotación total de cinco mil euros (5.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
C.E.I.P. Virgen de las Cruces.	El Guijo	Córdoba	14004041	2.500,00 €
E.I. Julio César	Sevilla	Sevilla	41009184	2.500,00 €

b) Conceder dos segundos premios con una dotación total de tres mil euros (3.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
C.E.I.P. Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	11005500	1.500,00 €
C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	Cádiz	11000010	1.500,00 €

c) Conceder tres terceros premios con una dotación total de dos mil euros (2.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona entre los centros siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro	Premio
I.E.S. El Palmeral	Vera	Almería	04004978	666,70 €
I.E.S. Alpujarra	Órgiva	Granada	18700761	666,65 €
I.E.S. Salvador Rueda	Málaga	Málaga	29009934	666,65 €

d) Conceder mención honorífica, sin dotación económica, para los siguientes centros:

Centro	Localidad	Provincia	Código de Centro
I.E.S. Los Cerros	Úbeda	Jaén	23004264
C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral	Huelva	21000565

Segundo. El pago de los premios con dotación económica, que asciende a una totalidad de diez mil euros (10.000,00,00 €), se efectuará a cada centro de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria G/54C/22608/00.

Sevilla, 13 de diciembre de 2021.- La Directora General, Almudena García Rosado.